



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS

MESA DE MOVIMIENTO

15 MAR 2021

Recibido..... 1104

Exp. N°..... 42428

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, remita copia de las actuaciones administrativas respecto al Impacto Ambiental de las urbanizaciones habilitadas a partir del 10 de Diciembre de 2019 en la ciudad de Funes , departamento Rosario.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La ciudad de Funes, departamento Rosario, vive un proceso de expansión territorial que se evidencia en el surgimiento de nuevos desarrollos inmobiliarios, de carácter residencial, comercial e industrial a lo largo y ancho del territorio funense.

Este proceso de expansión, avalado y conducido por el Departamento Ejecutivo Municipal de la citada localidad, se caracteriza por ser variado y multifasético, pero por sobre todo en el avance sobre zonas de vegetación y características hídricas muy sensibles, generando preocupación sobre sus efectos en la población local.

Concretamente, el avance sobre áreas naturales con fuerte impacto ambiental e hídrico pone en alerta tanto a los vecinos linderos como diferentes barrios de la ciudad, al ponerse en la mira uno de los principales canales de desagüe de la localidad de Funes, como lo es el Canal Salvat.

Vale mencionar que en dicho cauce, luego de años de arduas gestiones por parte de gobiernos locales de variado color político, se pudo llevar adelante la ejecución del Proyecto de canalización y revestimiento en el tramo oeste de la ciudad de Funes, obra que implicó un desembolso estimativo de 100 (cien) millones de pesos.

La preocupación de los vecinos se encuentra avalada por años de sistemáticas inundaciones, por lo cual se hace sumamente necesario llevar certidumbre a la comunidad, brindando información respecto a la situación ambiental de los mencionados loteos.

Por lo expuesto solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.